

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: 05001-31-03-003-2020-00056-00
Demandante: Julián Andrés Jaramillo Quintero
Demandados: Jhon Jairo Quintero Duque
Auto: Sustanciación N° 349
Asunto: Incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento la respuesta al oficio No. 465 de fecha 05 de marzo de 2020, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Cali, Valle del Cauca, a través de la cual se informa sobre una nota devolutoria.

NOTIFIQUESE

Firma Electrónica

ÁNGELA MARÍAMEJÍA ROMERO

JUEZ

5.

Firmado Por:

Angela Maria Mejia Romero
Juez Circuito
Civil 003
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f6881592d33e919ee8d620205e04ac2450040cee76c815ec6ff3fe0646bb105

Documento generado en 28/07/2021 06:23:57 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**